



# Resolución Ministerial

N° **0341** -2023-MIDAGRI

Lima, **07 OCT. 2023**

## VISTOS:

La Nota Interna N° 0544-2023-MIDAGRI-SG, de fecha 04 de octubre de 2023, de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Memorando N° 1123-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH, al cual se adjunta el Informe N° 0372-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano, y el Memorando N° 1125-2023-MIDAGRI-SG/OGGRH; y, el Informe N° 1681-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0308-2023-MIDAGRI, se designa temporalmente al señor William Jesús Cuba Arana, Asesor de Alta Dirección - Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para que desempeñe las funciones del cargo de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular; siendo necesario dar por concluida la citada designación temporal y, designar al profesional que desempeñará el referido cargo;

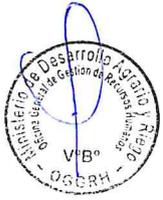
Con las visaciones del Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal conferida al señor





William Jesús Cuba Arana, Asesor de Alta Dirección - Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para que desempeñe las funciones del cargo de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Víctor Alejandro Baca Ramos, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

**Regístrese, comuníquese y publíquese**



JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ÁLVAREZ  
Ministra de Desarrollo Agrario y Riego

